



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 130 M.C. N° 100/21. OBRAS PUBLICAS | 1

Sucre, 29 de noviembre de 2021

H.C.M. Min. Com. N° 100/21

Señora

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa

ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual N° 130 de 29 de noviembre de 2021, ha tomado conocimiento del informe N° 158/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 100/21

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial luego de realizar las inspecciones a las obras de enlosetado de los distritos 2 y 3, Enmarcados en la Resolución Municipal N°152/20 que autoriza y ratifica el Convenio Intergubernativo de Transferencia Suscrito entre el Fondo de Inversión Productiva y Social y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco normativo vigente y a través de las instancias correspondientes analice, planifique y gestione las acciones inmediatas y necesarias de acuerdo a cada caso:

1. "CONSTRUCCIÓN ENLOSETADO BARRIO AV. VICTORINO VEGA", realice y planifique las acciones necesarias para consolidar las aceras del sector evitando que las aguas pluviales dañen los bordillos como el enlosetado realizado, así mismo efectúe un plan integral que prevea y evite el asentamiento de los comerciantes que se encuentran cerca del mercado el Morro en esta vía.
2. "CONSTRUCCIÓN ENLOSETADO BARRIO HONDURAS - MORRO MAGISTERIO", realice las acciones necesarias con el fin de gestionar los recursos para la futura ejecución del pavimento rígido o articulado en el tramo que aún se encuentra como de vía de tierra, así mismo genere un plan de arborización en el Área Verde que colinda con el proyecto de enlosetado que mejore y revitalice la imagen urbana del sector.
3. "CONST. PAVIMENTO ARTICULADO SANTA MARIA MICAELA - ALTO ESPAÑA", mediante las instancias competentes realice la acción necesaria para construir en los muros de contención que se encuentran emplazados en diferentes tramos del proyecto de enlosetado barandas o elementos de seguridad para evitar accidente a los peatones y viviendas que se encuentran en niveles inferiores a la rasante de la vía.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

